



reunida, por ser el Secretario se dio cuenta de un auto
orden del Sr. Subdelegado militar del Distrito de
Valencia de 27 de Feb. pp. de por la cual previene a este
Ayuntamiento que desde aquella fecha se suministrase
con a D. Agustín Morera, Guarda Alcaide de Nola
Nola referida en esta villa, tres raciones diarias de
pan y carne; y sus sucesores acordaron, en cum-
plimiento, y que así se haga saber a Dto Morera.

Y de los Boletines oficiales de la Provincia de
26 Feb. ult.º, 2º y 5.º del actual, num.º 26, 27 y 28, de
cuyo contenido queda con sus sucesores enterados.

Y de un oficio del Sr. Subdelegado de Nues-
tro de Carlagaya de 28 de Feb. pp. de por el cual se
ordena a la Corporacion quince dias de ternera para
hacer efectiva en aquella depositaria 1476 R. D. de
por parte del ayuntamiento de tal del año último, y en-
terados sus sucesores acordaron que respecto de
haber insubstido en suministros de la suma, se
proceda a recaudar de la contribucion extraor-
dinaria de guerra, y con su importe poner in-
mediatamente en esta depositaria la cantidad
que se ordena por el expresado concepto.

Todo lo que firmaron sus sucesores lo es
que saben con cargo de que Certifico =

Simón Santer Ferrer

Campos

Rodríguez

Gasto For

M. de los

Sánchez

Suarez

Juan Primitivo

